

COLEGIO ANTONINO

POLÍTICAS PARA USO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2020

Para Transportes Lopez Molina S.A.S es grato seguir prestando el servicio de transporte escolar para la comunidad antonina, es por esto que queremos informarles que cumplimos con todos los requerimientos que exige el ministerio de transporte con una Rehabilitación del 28 de noviembre de 2017 y Certificación en OSHAS 18001, ISO 14001 y ISO 9001.

Agradecemos nuevamente la confianza y el apoyo del colegio y padres de familia.

Las políticas para un buen uso del transporte y seguridad de los estudiantes serán las siguientes:

1. En las horas de la mañana los estudiantes deben estar 5 minutos antes de la hora acordada, de no estar en el lugar y hora establecida se dejará la notificación con el portero de la Unidad como evidencia de que el transporte prestó el servicio.
2. En la tarde los estudiantes se dejarán en la portería de cada unidad residencial y la persona encargada de recibir el estudiante debe estar en el horario establecido. Los días de intensa lluvia se dejarán dentro de la unidad residencial mientras el vehículo pueda ingresar o lo permitan en la misma.
3. Los estudiantes al terminar su jornada escolar serán llamados a su transporte por el número de ruta y se desplazaran sin correr hasta los vehículos que están parqueados dentro del colegio.
4. Los estudiantes esperaran a que el vehículo este completamente detenido para subir o bajar de él.
5. Los estudiantes deben dirigirse con cortesía y educación al transportador(a) guía y compañeros.
6. Los estudiantes tendrán puesto fijo y sólo podrán tomar líquidos en envase plástico.
7. No se permite comer, comprar, vender o bajarse del vehículo sin autorización del colegio.
8. Para prestar el servicio de transporte, los padres o acudientes deben leer, entender y aceptar las políticas del mismo e inscribirse en la página de la empresa www.transporteslopezmolina.com.
9. Todos los estudiantes que hagan uso del servicio de transporte deben dar cumplimiento al Manuel de Convivencia, y el plan de seguridad vial (cinturones, postura, etc.)

10. Si un estudiante trastorna, no acata las ordenes o no cumple con el manual de convivencia, se seguirá el siguiente conducto regular:
 - Se hará llamado de atención verbal.
 - Se le informara al padre de familia o acudiente.
 - Se le informara a la coordinadora de disciplina.
 - Se suspenderá 1, 2 o 3 días del servicio de transporte, dependiendo de la gravedad del caso.
 - Se le cancela el servicio de transporte escolar.
11. Cada ruta tendrá un grupo de WhatsApp, donde la guía informará: el inicio de la ruta, las novedades de esta, la llegada al Colegio en la mañana y en la terminación de la ruta en la tarde, además los nombres de los estudiantes que no se transportaron en la ruta. (Por solicitud de algunos padres y mal manejo de este, solo será informativo por parte de la empresa o la guía.)
12. Los padres de familia o acudientes podrán comunicarse con la guía directamente; evitando hacerlo durante el recorrido para no poner en riesgo la seguridad de sus hijos e hijas.
13. Se enviará la factura mensual de transporte a cada acudiente al correo registrado en la inscripción realizada.
14. Los pagos de transporte deben realizarse los cinco primeros días de cada mes (anticipado), durante 10 meses (***incluyendo vacaciones***), este se hará por la página de la empresa a través de PSE (www.transporteslopezmolina.com), en caso de no estar al día con el pago, la empresa podrá tomar la decisión de no prestar el servicio al estudiante.
15. El pago anual anticipado tendrá un descuento de un 5% de descuento.
16. El valor mensual pactado es independiente de los días que el estudiante use el servicio, por lo tanto, no se recibirán pagos parciales. El contrato es por 10 meses. Y para su cancelación se hará con 2 meses de anticipación.
17. El servicio de transporte se prestará **siempre y cuando la empresa de transportes pueda contar con los suficientes estudiantes para conformar la ruta y optimizar eficientemente la capacidad del vehículo y el tiempo de las rutas**, además el servicio no se prestará a lugares que pongan en riesgo la seguridad física y mental de las personas que estén dentro del vehículo.
18. Favor informar telefónicamente al transportador o Guía el día que el estudiante no vaya a asistir al Colegio.
19. Servicio de transporte sólo se presta en los horarios académicos. No incluye actividades extracurriculares, llegadas de convivencia y retiros.
20. Cualquier daño ocasionado a los vehículos por parte de los estudiantes deberá ser pagado por el representante legal, padres o responsables del estudiante.

21. Cualquier solicitud de cambio de ruta **temporal** debe tener en cuenta:
 - Hacer llegar por escrito la solicitud del cambio, dirigido al correo a la empresa operaciones@transporteslopezmolina.com antes de las 9:00am con la firma del acudiente o padre de familia, número de cedula y teléfono o celular para gestionar dicha solicitud.
 - La dirección solicitada no debe desviar el recorrido y horario habitual de la ruta.
 - La solicitud en el transporte está sujeto a que haya disponibilidad de cupo.
 - Para un cambio **permanente** de dirección se debe notificar con **15 días de anticipación**, La empresa notificará al padre de familia cuando tenga la logística para un cambio permanente.
22. Los documentos de los vehículos, conductores y empresa pueden ser solicitadas por ustedes en las líneas de contacto o al correo info@transporteslopezmolina.com
23. Los horarios del Colegio son de lunes a viernes:
 - a. 7:45 am el ingreso (todos los grados)
 - b. 3:00 pm salida (todos los grados)
 - c. 7:45 am 1:00 pm (jardín, preescolar, transición)
24. Se planifican las rutas con máximo una hora de recorrido, pero entendiendo que hay factores externos que pueden retrasar o modificar los horarios de la misma como (lluvia, movilidad, enfermedad de algún estudiante, construcciones o desvíos viales, varada de vehículo, entre otros.)
25. Los vehículos portaran adelante el número de la ruta y a los costados los logos de la empresa López Molina.
26. En los vehículos no habrá música, videos ni aparatos electrónicos.
27. La guía portará el carné de la empresa y un delantal.
28. El conductor portará el uniforme y el carné de la empresa.
29. No está permitido el acompañamiento de ninguna persona dentro del vehículo, para darle cumplimiento a las pólizas.
30. Todos los vehículos que transporten al colegio Antonino (transporte escolar y padres de familia) deben de ir hasta la "Y" para realizar el retorno por la seguridad de todos.

Estaremos atentos a sus comentarios, aportes, sugerencias, felicitaciones al servicio, se pueden realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- Empresa y coordinación: 6049626 ext. 2 – 3007834609 / 3138702114
- operaciones@transporteslopezmolina.com
- www.transporteslopezmolina.com

Cordialmente,

Transportes López Molina